 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 1 de enero de 2019

Código		Consecutivo	1
--------	--	-------------	---

Dependencia o Seccional: Departamento Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa y como tal es su deber prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en forma continua y cumpliendo parámetros de calidad, para lo cual es indispensable el uso de insumos químicos y de tubería, accesorios y demás materiales que se requieren las diferentes etapas de un sistema de acueducto y de alcantarillado, y también el transporte de personal en las seccionales de Chinchiná y La Dorada.

Los insumos químicos como el cloro y el sulfato se compran y son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

Adicionalmente en las plantas de Neira, Filadelfia Aguadas, Arauca, Victoria, Manzanares, Marquetalia, Samaná, Riosucio, no se cuenta con tanque de almacenamiento de coagulante líquido, por lo cual se hace necesario abastecerlas con canecas de 30 kg que se llenan en las seccionales más cercanas que si cuentan con tanque.

El transporte de insumos químicos y otros elementos como equipos, cristalería y reactivos representan una actividad fundamental para el desarrollo del proceso de potabilización, pues están relacionados con la calidad del agua potable.

De otro lado se requiere movilidad entre las seccionales para la tubería, accesorios y materiales para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Las reparaciones de las redes de agua cruda y tratada requieren el traslado de materiales, los cuales por su peso y tamaño deben transportarse en un vehículo, ahorrando tiempo y minimizando los riesgos de accidentes y lesiones a los trabajadores.

Acorde a lo descrito y considerando que la empresa no cuenta con medios de transporte propios se hace necesario contratar el servicio de transporte.

El presupuesto oficial para el año 2019 se estableció con el incremento del IPC 5.0% sobre los precios del año anterior para los tres tipos de transporte contratados.

**1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:**

#### GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2019 y se realizara durante todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos. La disponibilidad de los vehículos es permanente.

#### GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2019 y se realizara durante todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos. La disponibilidad de los vehículos es permanente.

##### Transporte personal: La Dorada

Transporte de Operadores a las Plantas de Tratamiento de acuerdo a los turnos establecidos se realiza dos (2) veces por día a la planta el Llano Municipio de Victoria (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.

Horario: 5 am y 5 pm salida de La Dorada con operador hacia planta el Llano.

Transporte de personal de mantenimiento cuando se requiera al sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incluida su zona rural. El horario podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.

##### Transporte personal de planta de tratamiento y personal mantenimiento: Chinchiná:

Con relación al número de horas por día, esta situación es variable. El transporte de Operadores a las Plantas de Tratamiento es fija de acuerdo a los turnos establecidos y el transporte de personal de mantenimiento es variable cada día de acuerdo a la programación de los administradores para atender reparaciones y urgencias.

- a. Transporte de personal de mantenimiento cuando se requiera al sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incluida su zona rural. Horario de trabajo desde 7:30 am en la oficina de Chinchiná, hasta las 6 pm bajo condiciones normales. El horario podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.  
El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.
- b. Transporte del personal de planta tres (3) veces/día a la Planta de Tratamiento Campoalegre y tres (3) veces/día a la Planta de Tratamiento Los Cuervos, sujeto a modificaciones en el número de turnos, los cuales en todo caso no superarán los tres (3) y podrán ser de dos (2) turnos por cada una de las plantas planta.

Transporte de personal con o sin tubería, accesorios y materiales zonas rurales seccionales

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2019 y la disponibilidad de los vehículos es permanente. El transporte de personal con o sin tubería accesorios materiales se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características del servicio. Se presentan los principales recorridos en las seccionales.

ZONAS RURALES SECCIONALES	
SECCIONALES	RECORRIDO
AGUADAS	DAÑOS CONDUCCION
ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS
	VARIOS ZONA URBANA
	ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO
	TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL
	ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE
	ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE
ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA
	ARAUCA BOCATOMA ARAUCA
ARMA	AGUADAS
	VEREDA SALINEROS
BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO
	RECORRIDO GPS
	BOCATOMA SANTA INES
	BOCATOMAS CANOAS
FILADEFIA	FILADEFIA ARANZAZU
	FILADEFIA BALMORAL
GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE
	VEREDA CAMELIAS
KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA
MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO
	BOCATOMA EL ROSARIO
	BOCATOMA EL PALO
MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO
MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN
MARULANDA	MARULANDA SALAMINA
NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN

	BOCATOMA LA FLORESTA	
	VEREDA CANTADELICIA	
	VEREDA LA GREGORITA	
	BOCATOMA BERLIN	
	AGUAS FRIAS	
PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	
	PALESTINA ARAUCA PALESTINA	
	PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	
RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA	
	CONDUCCION DE LA ROBADA	
	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	
RISARALDA	RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA	
	RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA	
	RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA	
	RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA	
	RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA	
	RISARALDA HAWAII-RISARALDA	
	RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA	
	RISARALDA ANSERMA-RISARALDA	
RISARALDA CONDUCCION-EL PALO		
SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO	
	SALAMINA BOQUERON	
	SALAMINA CHAGUALITO	
SAMANA	SAMANA BOCATOMA	
	SAMANA BOCATOMA SANTA INES	
	CONDUCCION SANTA INES	
SAN JOSE	BOMBEO	
	BOCATOMA	
	SAN JOSE RISARALDA	
	SAN JOSE VITERBO	
	ZONA URBANA	
SUPIA	SUPIA HOJAS ANCHAS	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	
VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	
VITERBO	BOCATOMA	

Características de los vehículos para los municipios de Chinchiná y La Dorada.  
Para transporte Trabajadores de mantenimiento Chinchiná y La Dorada:

- Camioneta doble cabina, modelo 2015 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con platón y barras anti volcamiento.
- Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura.
- Además estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular.
- Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes
- Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

Características de los vehículos para recorridos locales

Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio.

Las características técnicas según lo descrito en el grupo III.

Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.

#### GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERÍA: INTERMUNICIPAL ENTRE SECCIONALES

El transporte de tubería y accesorios tendrá dos opciones de realización del servicio:

En vehículos de 5 toneladas para grandes volúmenes de tubería y/o accesorios.

El valor del transporte se calcula con la siguiente fórmula.

$$\text{Valor transporte} = \text{puesta en vacío} + (\text{km recorridos} \times \text{valor del km})$$

El valor base para liquidar un transporte de tubería es la puesta en vacío acorde a la distancia entre Manizales y el municipio o seccional donde se realizará el cargue de la tubería. Ver tabla No. 1 Rango km vs valor puesta en vacío

RANGO KM DISTANCIA ENTRE MANIZALES Y LA SECCIONAL DE CARGUE	VALOR PUESTA VACIO
0-50	105.000
51-100	197.400
101-150	290.850
151-200	383.250
201-250	476.700

Tabla No. 2 Valor Puesta en vacío

SECCIONAL	PUESTA EN VACIO		CONDICIONES DE ACCESO PLANTA
	KM APROX. DESDE MANIZALES	VALOR EN PESOS	
CHINCHINA	21	105.000	
ARAUCA	38	105.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
BELALCAZAR	68	197.400	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
SAN JOSE	62	105.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
RISARALDA	57	105.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
ANSERMA	72	105.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VITERBO	71	105.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
AGUADAS	126	290.850	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
NEIRA	26	105.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
FILADELFIA	53	197.400	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SALAMINA	75	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
MARULANDA	133	290.850	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SUPIA	87	197.400	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
RIOSUCIO	94	197.400	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO HOJAS ANCHAS	104	197.400	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO PLAZA	96	383.250	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
LA DORADA – PLANTA ANTIGUA	175	383.250	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton
LA DORADA –EL LLANO	169	383.250	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VICTORIA	169	383.250	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MANZANARES	113	383.250	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MARQUETALIA	142	383.250	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
SAMANA	208	476.700	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.

En vehículo los tipos campers o camionetas para el transporte de materiales pequeños o de

poco peso como partes de tubería, accesorios, equipos, etc.

El valor del transporte se liquidará de acuerdo al peso de los materiales según la fórmula descrita en la tabla No. 3

Tabla No. 3

CÁLCULO DE VOLUMEN PARA UNA UNIDAD DE MERCANCIA:

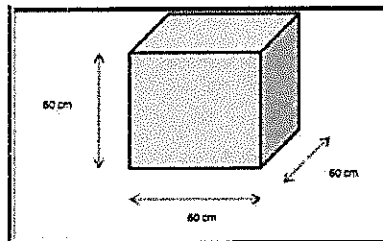
DESTINO	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KILO ADICIONAL
CHINCHINA	\$ 9.166	\$ 306
ARAUCA	\$ 18.332	\$ 611
BELALCAZAR	\$ 24.808	\$ 827
SAN JOSE	\$ 24.808	\$ 827

RISARALDA	\$ 23.244	\$ 775
ANSERMA	\$ 18.332	\$ 611
VITERBO	\$ 20.647	\$ 688
AGUADAS	\$ 23.244	\$ 775
NEIRA	\$ 16.674	\$ 556
FILADELFIA	\$ 23.244	\$ 775
SALAMINA	\$ 18.551	\$ 618
MARULANDA	\$ 33.161	\$ 1.105
SUPIA	\$ 18.332	\$ 611
RIOSUCIO	\$ 18.332	\$ 611
MARMATO	\$ 33.161	\$ 1.105
LA DORADA	\$ 23.244	\$ 775
VICTORIA	\$ 31.065	\$ 1.036
MANZANARES	\$ 23.244	\$ 775
MARQUETALIA	\$ 27.405	\$ 913
SAMANA	\$ 33.161	\$ 1.105

**Cálculo:**

La fórmula para liquidar el volumen de una unidad, se liquidará teniendo como referente sus 3 caras (alto, ancho, largo). Su cálculo se hará multiplicando las 3 medidas, y el total arrojado será dividido por 2.500; dando por resultado un único valor que corresponde al volumen de la unidad. Los fletes antes descritos corresponden para unidades hasta 30 Kg, del kilo 31 en adelante se calculará según el valor de cada kilo adicional.

**Ejemplo:**



$$\frac{60 * 60 * 60}{2500} = 864 \text{ Vol Unidad}$$

**Medidas:**

Ancho 60 cm., Largo 60 cm., Alto 60 cm.

Ejemplo de liquidación pago transporte 1 unidad que pesa hasta 30 kg.

- Transporte 1 unidad origen Salamina destino Aguadas, se ejecuta la ruta desde Manizales hasta Salamina, recoger la unidad y continuar hasta Aguadas. Como los

destinos están en la ruta norte se paga únicamente el flete desde Manizales (punto de partida) hasta Aguadas

Flete Manizales – Aguadas= Total Servicio \$22.290

- Transporte unidades para recoger en Chinchiná y seguir a Neira, Salamina, Aguadas y Filadelfia. Se liquida el pago con la sumatoria de cada destino  
 Neira \$16.674 + Salamina \$18.551 + Aguadas \$23.244 22.290 + Filadelfia \$23.244 = \$104003

### Características de los vehículos

Vehículos de 5 toneladas modelo 2012 en adelante, para transporte de tubería considerando que el largo de un tubo es hasta 6.5 m

### GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

El transporte de este grupo se presenta en dos modalidades:

- Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes
- Transporte de reactivos, muestras y demás elementos de laboratorio

#### a. Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes

Características del servicio: Tiempo de respuesta inmediato y no superior a dos horas en caso de ser solicitado de carácter urgente o en caso de emergencias.

- **Transporte de cloro líquido**

Características del servicio: El cloro se suministra en cilindros de 68 Kg y tambores de 907 o 1000 kg, con las siguientes características:

Capacidad kg	Tara kg	Lleno kg	Altura y/o longitud mm	Diámetro mm
68	39-64	107-132	1346-1422	260-273
907	635	1542	2070	764
1000	669	1669	2264	764

El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cada recorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la seccional de origen.

El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos y personal necesarios para el cargue y descargue del insumo.

El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor, su ventilación debe ser óptima y disponer de un kit de emergencia, de acuerdo al tipo de envase transportado, equipo de respiración autónoma y



equipo de protección personal necesario. Todos los vehículos que transporten cloro, incluyendo recipientes vacíos de cloro, deben cumplir con el decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las Naciones Unidas.

Nunca deben movilizarse los recipientes de cloro con las válvulas sin los tapones y sin tener colocada la tapa protectora.

Los cilindros se deben transportar siempre en posición vertical, no importa que se encuentren vacíos y por ningún motivo deberán ser izados por las tapas protectoras, puesto que estas se encuentran roscadas y pueden desprenderse del cuerpo. Deberán asegurarse con correas de Nailon de alta resistencia o con cadenas. Se amarran a dos alturas: 38 y 91 cm de la base.

Los conductores deberán asistir a una capacitación orientada o gestionada por EMPOCALDAS S.A E.S.P relacionada con el tipo de producto, riesgos potenciales de la carga, situaciones de accidente o emergencia, uso de los diferentes kits de emergencias.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.

- **Transporte de Sulfato de aluminio Granulado Tipo B**

Características del servicio: El sulfato de aluminio granulado es empacado en sacos de polipropileno de contenido neto 25 kg. Por ser moderadamente higroscópico, el Sulfato de Aluminio Tipo B Sólido debe ser protegido de la humedad mientras se está transportando con el fin de evitar empastamientos que dificultan su manejo.

El producto no se deteriora con el tiempo mientras sea manejado bajo las condiciones explicadas. No presenta alto riesgo en su manejo pero, por ser una sal ácida debe tratarse con cuidado. Se recomienda el uso de guantes, gafas protectoras y mascarillas para evitar inhalar el material fino, en caso de derrame.

El sulfato de aluminio sólido deberá estar seco, limpio cuando se entregue al destino final.


El insumo será recogido en las seccionales Origen ubicadas en las Plantas de Tratamiento de: Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Campoalegre (municipio de Chinchiná), Supía, Planta El Llano del Municipio de Victoria y Salamina.

Eventualmente podrán designarse otras seccionales de origen de acuerdo a la necesidad del servicio.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo, el cual no incrementará el costo del transporte.

- **Transporte de reactivos, muestras y demás elementos de laboratorio**

Para el transporte de reactivos se requiere camioneta doble cabina, modelo 2015 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado,

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	---

2 air bag, frenos ABS: platón y mecanismo que permitan la acomodación de múltiples unidades.

### Identificación de los vehículos

Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Transito y el Ministerio de Transporte.

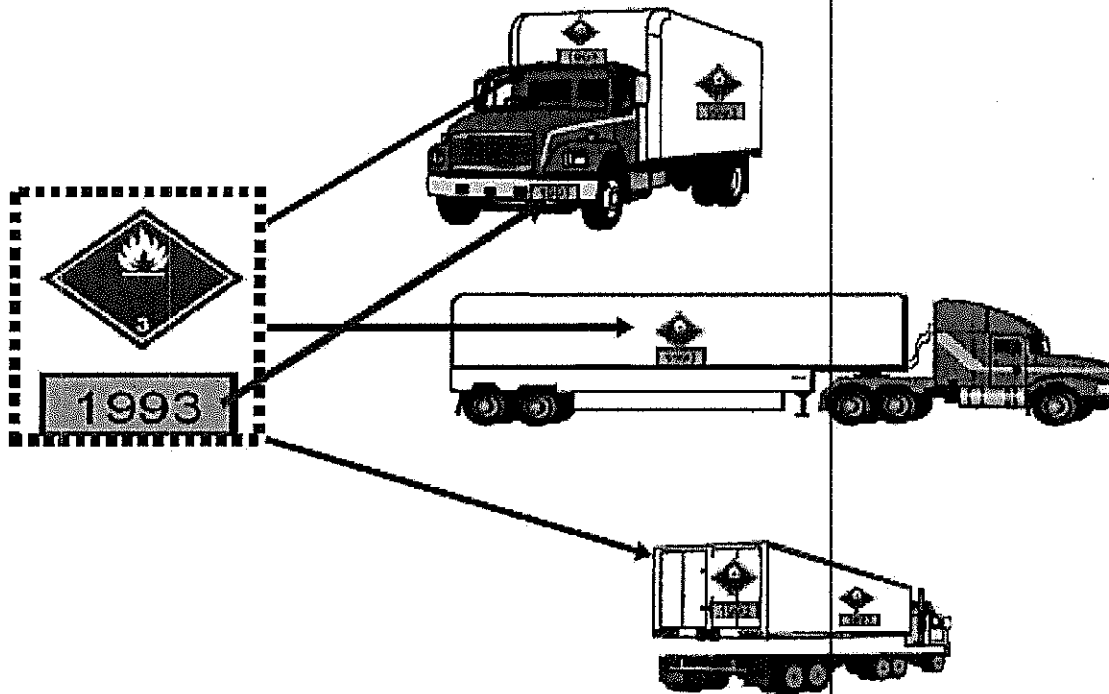
Los rótulos en forma de diamante deben ser:

- Tamaño superior a 250 mm x 250 mm.
- Material reflectivo y resistente al deterioro causado por exposición a la intemperie.
- Símbolo y número de la clase dentro del rótulo.
- Poseer una línea del mismo color del símbolo a 5 mm del borde en todo su perímetro.
- En lo posible, contener el texto indicativo de la clase a la cual pertenece.
- Parte superior reservada para el símbolo.
- Parte inferior para el texto, el número de la clase o de la división, y si es el caso, la letra del grupo de compatibilidad de la sustancia peligrosa.
- Símbolos, textos y números impresos en negro en todos los rótulos, excepto en la clase 8, en las que el texto y el número de la clase deben figurar en blanco y en los rótulos con fondo rojo, verde o azul, en las que pueden figurar en blanco.
- Garantizar que la información sea identificable en bultos que hayan permanecido tres meses sumergidos en agua.
- Colocarse sobre un fondo de color tal que contraste con ellos.

La placa en color naranja debe tener:

- Dimensiones mínimas de 30 cm x 40 cm.
- Ser de Color naranja con los bordes negros al igual que los números.
- En la parte superior debe ir el número de peligro.
- En la parte inferior debe ir el numero UN.
- Los números deben tener una altura de al menos 10 cm.

Tanto los rótulos como las placas deben colocarse en las cuatro caras visibles del vehículo como se muestra a continuación:



A continuación se muestran los rótulos y las placas para Cloro, PAC Sulfato de Aluminio Granulado, Cal e Hipoclorito de Calcio.

CLORO			
 2.3 : Gas tóxico.	 5.1 : Sustancias comburentes.	 8 : Materias corrosivas	 Sustancia o mezcla peligrosa para el medio ambiente.
Número UN: 1017 Número de Identificación del Peligro: 268		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 60px; margin: 0 auto;">268</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 60px; margin: 0 auto;">1017</div>	

**POLICLORURO DE ALUMINIO**



8 : Materias corrosivas

Número UN: 3264  
 Número de Identificación de Peligro: 274

274

3264

**SULFATO DE ALUMINIO**



8 : Materias corrosivas

Número UN: 3260  
 Número de Identificación de Peligro: 274

274

3260

**CAL**




8 : Materias corrosivas

Número UN: 1910  
 Número de Identificación de Peligro: 106

106

1910

<b>HIPOCLORITO DE CALCIO</b>			
 <b>5.1 : Sustancias comburentes.</b>			
Número UN: 1748 Número de Identificación de Peligro: 50	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1748</td> </tr> </table>	50	1748
50			
1748			

### OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Prestar el servicio de transporte de acuerdo con la programación prevista por el supervisor del contrato.
- ✓ Prestar el servicio de transporte bajo las siguientes condiciones:
  - Tiempo de respuesta inmediato en caso de urgencias o situaciones de emergencia.
  - Prestar el servicio según lo acordado: vehículos y conductores presentados en la propuesta.
  - El reconocimiento de pago de cada ruta realizada deberá estar soportada con el formato establecido.
  - Brindar una buena atención tanto al cliente interno como externo.
  - Los conductores deberán contar con licencia de conducción vigente.
- ✓ El contratista estará a cargo del cargue y descargue
- ✓ Para insumos químicos el contratista deberá disponer de dos vehículos que puedan hacer simultáneamente dos rutas.
- ✓ Prestar el servicio con eficiencia, cumplimiento y puntualidad.
- ✓ Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: Kit A – diseñado para cilindros de 68 Kg (figura 2.8) - Kit B – diseñado para cilindros o contenedores de 907 Kg kg, llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.
- ✓ Los conductores de los vehículos de 5 toneladas deberán realizar el curso de manejo seguro de cloro organizado por Empocaldas y Quimpac.
- ✓ De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales; con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

- ✓ Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato designado para tal efecto.
- ✓ En caso de que los conductores asignados no se ajusten a las exigencias de la prestación del servicio o a los reglamentos de la entidad, el CONTRATISTA previa solicitud de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procederá a realizar su reemplazo de inmediato.
- ✓ El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato.
- ✓ Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Transito y el Ministerio de Transporte.

### PERSONAL REQUERIDO

EL CONTRATISTA, aportara para el desarrollo del presente contrato, su propio personal. Por consiguiente el CONTRATISTA como empleador del personal que utilice, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social respecto de su personal. Por consiguiente, queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre EMPOCALDAS S.A E.S.P., y el personal al servicio del CONTRATISTA, destinado a la ejecución del presente contrato. En consecuencia EL CONTRATISTA se hace responsable de los sueldos, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que ocupen para el cumplimiento del objeto contractual, respecto a los cuales EMPOCALDAS S.A E.S.P., no asume obligación alguna de carácter laboral.

### UBICACIÓN DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá tener residencia en el Departamento de Caldas

### DISPONIBILIDAD:

De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad

### 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Las condiciones aplican para cada grupo

- El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionado con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.
- Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:
  - ✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
  - ✓ Objeto del contrato
  - ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato

- ✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
- ✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
- ✓ Valor del Contrato para el periodo certificado

Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.

### 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO		CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
1	GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	11	MESES	5.647.059	1.072.941	73.920.000	
		TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	11	MESES	4.323.529	821.471	56.595.000	
		TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	GLOBAL		VER TABLAS 1.RECORRIDOS LOCALES	19	75.000.000	
2	GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES, ESCOMBROS	GLOBAL		37.815.126	7.184.874	45.000.000	
3	GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS	GLOBAL		35.294.118	6.705.882	42.000.000	
TOTAL								292.515.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA	78101802
TRANSPORTE DE PERSONAL	20102301



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES, Y ESCOMBROS
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Hasta 31 de diciembre de 2019

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV




En la columna **“Número de certificado”**, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna **“Organismo de certificación del producto”**, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna **“Número del lote”**, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna **“Fabricante de la tubería”**, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna **“NIT-DV”**, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

- Incluye certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este dispondrá de:
  - Copia de póliza de Responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos.
  - POLIZA AUTOMATICA DE TRANSPORTE hasta \$90.000.000 donde se incluya la relación de insumos químicos o materiales de acueducto (tubería y accesorios) manejados en los contratos

A. PROPUESTA ECONÓMICA

- El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- Los costos se deben especificar IVA INCLUIDO en caso de que aplique.
- El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, transbordo, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- El valor de la propuesta económica para cada grupo debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas de propuesta económica.

El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial establecido para un periodo de 11 meses. El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.

- La propuesta económica se presentará en archivo digital, formato Excel, según los siguientes formatos por grupo


PROPUESTA ECONOMICA GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD		PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION	
				VALORACION	
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	1 MES			0.33	
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1 MES			0.33	
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES	SECCIONAL	RUTA			
	AGUADAS	CONDUCCION		0.33	
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARBIA Y PARTIDAS			
		VARIOS ZONA URBANA			
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO			

		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL			
		ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE			
		ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE			
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA			
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA			
	ARMA	AGUADAS			
		VEREDA SALINEROS			
	BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO			
		RECORRIDO GPS			
		BOCATOMA SANTA INES			
		BOCATOMAS CANOAS			
	FILADELFIA	FILADELFIA ARANZAZU			
		FILADELFIA BALMORAL			
	GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE			
		VEREDA CAMELIAS			
	KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA			
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO			
		BOCATOMA EL ROSARIO			
		BOCATOMA EL PALO			
	MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO			
	MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN			
	MARULANDA	MARULANDA SALAMINA			
	NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN			
		BOCATOMA LA FLORESTA			
		VEREDA CANTADELICIA			
		VEREDA LA GREGORITA			
		BOCATOMA BERLIN			
		AGUAS FRIAS			
	PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA			
		PALESTINA ARAUCA PALESTINA			
		PALESTINA CHINCHINA PALESTINA			
	RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA			
		CONDUCCION DE LA ROBADA			
		CONDUCCION LA PALMA CAMBIA			
	RISARALDA	RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA			
		RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA			
		RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA			
		RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA			
		RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA			
		RISARALDA HAWAII-RISARALDA			
		RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA			
		RISARALDA ANSERMA-RISARALDA			



		RISARALDA	\$ 24.040	\$ 763				
		ANSERMA	\$ 18.960	\$ 602				
		VITERBO	\$ 21.354	\$ 678				
		AGUADAS	\$ 24.040	\$ 763				
		NEIRA	\$ 17.245	\$ 548				
		FILADELFIA	\$ 24.040	\$ 763				
		SALAMINA	\$ 19.187	\$ 609				
		MARULANDA	\$ 34.297	\$ 1.088				
		SUPIA	\$ 18.960	\$ 602				
		RIOSUCIO	\$ 18.960	\$ 602				
		MARMATO	\$ 34.297	\$ 1.088				
		LA DORADA	\$ 24.040	\$ 763				
		VICTORIA	\$ 32.129	\$ 1.020				
		MANZANARES	\$ 24.040	\$ 763				
		MARQUETALIA	\$ 28.344	\$ 899				
		SAMANA	\$ 34.297	\$ 1.088				
		SUMATORIA	\$ 477.984	\$ 15.174	\$ 0	\$ 0	SUMATORIA	\$ 0

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS								
ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	DESCRIPCIÓN VEHICULO	INSUMO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2019	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION	
					IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km	VALORACION	TOTAL PROPUESTA
A	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS:	5 TON	INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.355		0,35	
B	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS:	5 TON	CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.880		0,35	
C	TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) CLORO Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	CLORO	GLOBA L	\$ 262.500		0,1	

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>					
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>					

D	TRANSPORTE REACTIVOS: RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE	REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS	GLOBAL	\$ 787,500	0,1	
E	TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN	TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC. MODELO 2014 O MAS	MUESTRAS DE AGUA POTABLE	KM	\$ 4.200	0,1	

**ADJUDACION:** Se adjudica al menor valor obtenido en TOTAL PROPUESTA

**B. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO**

El Proponente deberá presentar en la propuesta, en documentos legibles y sin EXCEPCIÓN ALGUNA:

- Documentos para los vehículos 5 toneladas:
  - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
  - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
  - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
  - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
  - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
  - Presentar ficha técnica del vehículo.
  - Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.
  
- Documentos para las camionetas de transporte de personal
  - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
  - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
  - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
  - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
  - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
  - Presentar ficha técnica del vehículo.

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.
- b) Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- c) RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- e) Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cámaras de comercio de Caldas, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14), solicitadas conforme al grupo. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de apertura de la presente invitación.

	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
GRUPO I, II Y III	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA	78101802
GRUPO I	TRANSPORTE DE PERSONAL	20102301

- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- g) Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas. Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica y certificación de la junta central de contadores
- i) El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.
- j) Habilitación según lo establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1 del decreto 1079 del 2015 para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial
- k) Habilitación para prestar el servicio de transporte de carga por carretera expedida por el Ministerio de Transporte.

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$245.798.319
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$292.500.000
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 220209

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.10. CLASE DE CONTRATO

Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	Invitación Pública	<input checked="" type="checkbox"/> Otros
---------	------------	--------------------	---

Corresponde a una orden judicial?

SI  NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input checked="" type="checkbox"/>

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados

Calidad

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>



Endoso en garantía de títulos valores

Depósito de dinero en garantía

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

#### 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

GRUPO I: AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES;

GRUPO II: AUXILIAR DE INGENIERIA;

GRUPO III: JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma  
Nombre  
Cargo

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA  
JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	

SOLICITADO POR

Firma  
Nombre  
Cargo

NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ  
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.